Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1363 /15

Asunción, 16 de diciembre de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR DETERMINADOR DE NÚMEROS DE CETANOS DE GASOIL", ID Nº 294.572.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 15 de diciembre de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 871/15 del 26 de agosto de 2015; la Nota Interna DOC N° 218/15 del 15 de diciembre de 2015 de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1264/2015 del 17 de diciembre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 870/15 del 26 de agosto de 2015 se autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2015 para la "Adquisición de Motor Determinador de Número de Cetanos de Gasoil" ID N° 294.572;

Que según el Acta de Apertura del 30 de septiembre de 2015, presentó oferta la firma GUIDE S.R.L.;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 para la "Adquisición de Motor Determinador de Números de Cetanos de Gasoil", ID N° 294.572, a la firma GUIDE S.R.L., por un monto total de G. 6.075.000.000 (Guaraníes seis mil setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 294.572, que afecta al Sub Grupo de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 para la "Adquisición de Motor Determinador de Número de Cetanos de Gasoil" ID N° 294.572, a la firma GUIDE S.R.L. por un monto total de G. 6.075.000.000 (Guaraníes seis mil setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41113105-009	MOTOR DETERMINADOR DE NUMERO DE CETANOS DE GASOIL	WAUKESHA CFR F5	USA	Unidad	Unidad	1	6.075.000.000	6.075.000.000
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO									**6.075.000.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1363 /15

Asunción, 16 de diciembre de 2015

Art. 3º.- Designar como encargado de administrar el Contrato a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)